



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

Pedro Escobedo, Querétaro; a 24 de enero de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafo primero, fracción IV y segundo, 78, 79, 80, 82 fracción II, 84 fracción I, 86 fracción I, II y X, 88, 91 párrafo primero y 95 fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 48, 51, 52, 55, 59 y 66 párrafo del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a sesión del:

Consejo Municipal de Pedro Escobedo		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	ordinaria	26 de enero de 2024, a las 16:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, de fecha 28 de diciembre de 2023.
4. Informe de la Presidencia del Consejo.
5. Informe de la Secretaría Técnica.
6. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **16:15 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Jaime Vera Torres

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Pedro Escobedo



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Pedro Escobedo

¹ En las instalaciones del Consejo Municipal de Pedro Escobedo, ubicado en calle Cuauhtémoc 78, colonia

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PEDRO
ESCOBEDO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,
CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS.**

Pedro Escobedo, Querétaro, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Pedro Escobedo ubicado en calle Cuauhtémoc número setenta y ocho oriente, Pedro Escobedo, código postal setenta y seis mil setecientos, Querétaro; la Consejera Presidenta Licenciada Marcela Evangelista Santiago, así como la Consejera Propietaria la Licenciada Irma Hernández Hernández, la Consejera Propietaria licenciada Aranza Elena Prado López, la Consejera Propietaria Maestra Fabiola Bautista Rodríguez, y el Consejero Propietario Contador José Iván Hurtado Perrusquia; y el titular de la Secretaría Técnica, Licenciado Jaime Vera Torres, de igual manera se encuentran presentes por parte de las representaciones de las fuerzas políticas, el Licenciado Rene Arcila Sixto representante propietario del Partido Político Local Querétaro Seguro, el Ingeniero Miguel Ángel Esquivel Remedios representante propietario del Partido Político Morena, el Licenciado Alberto Vázquez Martínez representante propietario del Partido Político Acción Nacional, quienes asisten a la presente sesión ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden el día: 1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión, 2. Aprobación del orden del día, 3. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de instalación, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, 4. Informe de la presidencia del consejo, 5. Informe de la Secretaría Técnica, 6. Asuntos generales. -----
INICIO DE LA SESIÓN. En voz de la Consejera Presidenta: Buenas tardes, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Pedro Escobedo, ubicado en calle Cuauhtémoc número setenta y ocho oriente, Pedro Escobedo, código postal setenta y seis mil setecientos, Querétaro, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran

este cuerpo colegiado, Secretario Técnico, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracción II y XII, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y artículo 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 58, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción Consejera Presidenta, doy cuenta de la presencia de las representaciones de los Partidos Políticos el representante propietario del Partido Político Local Querétaro Seguro, el representante propietario del Partido Político Morena, el representante propietario del Partido Político Acción Nacional, por cuanto ve a Consejerías se encuentran presentes, la Consejera Presidenta, así como los y las Consejeras Propietarias, así como el de la voz, en mi calidad de titular de la Secretaria Técnica. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz, la Consejera Presidenta: Secretario Técnico le solicito que de conformidad con el artículo 88 del Reglamento Interior del Instituto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del día. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82 fracción I, II y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 75, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los Estrados de este Consejo Municipal de Pedro Escobedo para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz, la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día, ¿hay alguna observación o comentario? ¿desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales?

“En estos momentos los Representante de los Partidos Políticos de Morena y Partido Acción Nacional levantan la mano”.

En uso de la voz, el representante propietario del Partido Político Morena: quiero hacer uso de la voz en asuntos generales.

En uso de la voz, el representante propietario del Partido Político Acción Nacional: un pequeño detalle que se puede seguir presentando.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta: estamos atentos a sus comentarios y los ponemos en asuntos Generales, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva.

En uso de la voz, el Secretario Técnico: Atendiendo a su instrucción, consulto a los y las Consejeras Propietarias, así como a la Consejera Presidenta, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

“En estos momentos los integrante del Consejo levantan la mano en sentido de aprobación”.

Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario Técnico: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de instalación del quince de diciembre de año dos mil veintitrés de este Consejo Municipal de Pedro Escobedo.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del Acta de sesión extraordinaria de instalación, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase

manifestarlo? De no ser así, le solicito Secretario Técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico: Con gusto Consejera Presidenta, consulto a los y las Consejeras Propietarias, su voto en forma económica, para aprobar el Acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. ----

“En estos momentos las cinco consejerías levantan la mano”. -----

Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz, la Consejera Presidenta: Gracias, Secretario Técnico, pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz del Secretario Técnico: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la Presidencia de este Consejo Municipal de Pedro Escobedo por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz de la Consejera Presidenta: gracias Secretario Técnico, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejera Presidenta, me permito informar a los integrantes de este Consejo Municipal de Pedro Escobedo, las actividades siguientes: En cuanto a reuniones de trabajo, el catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, nos reunimos las Consejerías Propietarias, y el titular de la Secretaria Técnica para hacer una simulación previa de la Sesión de Inicio para el Consejo Municipal de Pedro Escobedo del día quince de diciembre del mismo año. En la parte administrativa, el quince de diciembre del año dos mil veintitrés fue el día de la Sesión de Inicio del Consejo Municipal de Pedro Escobedo, estuvimos las Consejerías titulares, el titular de la Secretaria Técnica, y también los representantes propietarios y suplentes del Partido Político Local Querétaro Seguro, Partido Político Morena , Acción Nacional y Revolucionario Institucional, en la Sesión de Inicio del Consejo fue para llevar a cabo la presentación de los y las Consejeras Electorales Propietarias, los representantes de los Partidos Políticos, dando inicio del Consejo Municipal de Pedro Escobedo. Se organizó la guardia para cubrir hasta las veinticuatro horas del día quince de diciembre del año dos mil veintitrés, debido a que fue la fecha

límite para la recibir solicitudes de registro de los Aspirantes a Candidaturas Independientes, participaron las Consejerías y el Secretario Técnico. El veintiséis de diciembre del presente año, se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria de la sesión ordinaria para el día veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, ese mismo día le notificaron a las Consejerías titulares y representantes del Partido Políticos Local Querétaro Seguro, Partido Político Morena, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional. Se recibieron diferentes documentos y se realizaron los procedimientos respectivos para acreditar las representaciones del Partido Político Local Querétaro Seguro, Partido Político Morena, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Municipal de Pedro Escobedo, formándose el expediente correspondiente para cada partido. Se acreditaron las Consejerías del Consejo Municipal de Pedro Escobedo. Se verifico y remitió el informe de la verificación de las condiciones y equipamiento de la Bodega Electoral de este Consejo Municipal de Pedro Escobedo, con fundamento en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, quedando pendientes que se habilite el closet, se clausure el baño, se clausuren las ventanas y se cambie un vidrio que esta estrellado. Sería cuanto, por informar, le solicito al secretario técnico que continúe con el desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz del Secretario Técnico: Gracias Consejera Presidenta, es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondiente a este periodo que se va a exponer por lo que con la venía de ustedes procedería a hacerlo de la manera siguiente: Conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este Colegiado el informe de actividades que comprende entre el primero de diciembre al día de hoy veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés; En auxilio a las Funciones del Consejo y su Presidencia, del primero de diciembre al día de hoy veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés participé en conjunto con la Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Pedro Escobedo y las Consejerías, lo siguiente: 1.- Elaboración los guiones para la sesión ordinaria, de veintiocho de diciembre el año en curso, así como los de la sesión extraordinaria de instalación del quince de diciembre del

mismo año, 2.- Preparación el proyecto de Acta de la sesión de Instalación Extraordinaria del quince de diciembre del año veintitrés, 3.- Preparación del orden día, 4.- Se convoco en tiempo y forma a las Consejerías Electorales Propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, 5.- Elaboración de la Convocatoria al Público en General, sus anexos, y su fijación en Estrados de este Consejo, 6.- Se generaron diversos oficios dirigidos a las Consejerías y Representaciones de los Partidos Políticos, mismos que se archivaron y registraron en los expedientes correspondientes. Se verifico y remitió el informe de la verificación de las condiciones y equipamiento de las Bodega Electoral de este Consejo Municipal de Pedro Escobedo, con fundamento en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, quedando pendientes que se habilite el closet, se clausure el baño, se clausuren las ventanas y se cambie un vidrio que esta estrellado. En cuanto a reuniones de trabajo, el catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, me reuní con las Consejerías Propietarias, para llevar a cabo la presentación de las Consejerías Electorales Propietarias del Consejo Municipal de Pedro Escobedo. En cuanto a la parte administrativa, el quince de diciembre del año dos mil veintitrés, día de la Sesión de Inicio del Consejo Municipal de Pedro Escobedo, me reuní con las Consejerías propietarias, y también con representantes propietarios y suplentes del Partido Político Local Querétaro Seguro, Partido Político Morena, Acción Nacional y Revolucionario Institucional, en la Sesión de Inicio del Consejo Municipal de Pedro Escobedo, para llevar a cabo la presentación de los y las Consejerías Electorales propietarias, los representantes de diferentes partidos políticos, dando inicio del Consejo Municipal de Pedro Escobedo. Se organizó la guardia para cubrir el horario hasta las veinticuatro horas del día quince de diciembre del año dos mil veintitrés, debido a la fecha límite para recibir solicitudes de registro de los Aspirantes a Candidaturas Independientes, participaron las Consejerías y el Secretario Técnico. El veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés, se realizó la Convocatoria de la sesión ordinaria a celebrarse el día veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, ese mismo día se notificaron a las Consejerías Propietarias y representantes del Partido Político Local Querétaro Seguro, Partido Político Morena, Partido Acción Nacional y Partido

Revolucionario Institucional. Se recibieron diferentes documentos y se realizaron los procedimientos respectivos para acreditar las representaciones de los Partidos Políticos: Local Querétaro Seguro, Morena, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Municipal de Pedro Escobedo, formándose el expediente correspondiente para cada uno. Es cuanto por informar consejera presidenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: El sexto punto del orden del día corresponde a asuntos generales, por lo que me permito informar que tenemos anotados al representante propietario del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional, hace una observación con relación a la aprobación del Acta de la instalación del Consejo, en esta Acta que estuve leyendo se manifiesta y se da por hecho que la representante del Partido Revolucionario Institucional estuvo presente desde el inicio de la sesión circunstancia que no fue de esa manera si me gustaría que se pudiera revisar la corrección y manifestar que ella se incorporó en un periodo posterior de tiempo con la finalidad de ir dando avance a la legalidad del proceso. En uso de la voz la Consejera Presidenta: Representante Propietario del Partido Morena estamos atentos a su comentario; el representante propietario el Partido Político Acción Nacional, un pequeño detalle que se puede seguir presentando, cuando yo llegue a la sesión anterior no se me pidió que me identificara y así se fueron presentando todos los demás representantes de los partidos creo que se van a incorporar más Partidos Políticos y tener cuidado de que se identifiquen las personas, que se identifiquen aquí como representantes es algo importante, no vayamos a cometer errores y solamente cuidar ese detalle. En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias representante del partido político Acción Nacional estamos atentos a sus comentarios. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Le informo Consejera Presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con diecinueve minutos, del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buenas tardes. Muchas gracias por su asistencia. -----



INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE PEDRO
ESCOBEDO.

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024



Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Pedro Escobedo	3
2.- Integración	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica	4
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias.	5
6.1.- Informe de la Secretaría Técnica:	5
6.2.- Auxilio a las Funciones del Consejo y su Presidencia:	6
6.3.- En cuanto a reuniones de trabajo.	6
6.4.- En cuanto a la parte Administrativa:	6

1.- Consejo Municipal de Pedro Escobedo

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital/Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Licda. Marcela Evangelista Santiago	Presidencia del Consejo
Mtra. Fabiola Bautista Rodríguez	Consejería Electoral
Licda. Irma Hernández Hernández	Consejería Electoral
Licda. Aranxa Elena Prado López	Consejería Electoral
C.P. José Iván Hurtado Perrusquia	Consejería Electoral
Lic. Jaime Vera Torres	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;

- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;

- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Pedro Escobedo desahoga una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha 28 de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

6.- Actividades complementarias.

6.1.- Informe de la Secretaría Técnica:

La Secretaría Técnica de Consejo Municipal de Pedro Escobedo desahogó las siguientes tareas:

En mi calidad de Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Pedro Escobedo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado el informe de actividades que comprende entre el veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés al día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.

6.2.- Auxilio a las Funciones del Consejo y su Presidencia:

Se organizó la guardia para cubrir hasta las veinticuatro horas del día primero de enero del año dos mil veinticuatro, con motivo de la aprobación del acta en la sesión ordinaria celebrada el veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés.

Participé en conjunto con la Presidencia del Consejo y consejeros para:

1.- La elaboración de los guiones para la celebración de la sesión ordinaria de fecha veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro. 2.- La preparación del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés. 3.- Preparación de la orden del día. 4.- La convocatoria en tiempo y forma de las Consejerías Electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo. 5.- Se elaboro la convocatoria al público en general y sus anexos se fijaron en los estrados del Consejo Municipal de Pedro Escobedo.

Se atendió al personal del Instituto Nacional Electoral una revisión del estado de la Bodega Electoral.

6.3.- En cuanto a reuniones de trabajo.

El veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro, nos reunimos las Consejerías propietarias, así como con el titular de la Secretaría Técnica y el auxiliar Jurídico para dar seguimiento a la sesión ordinaria a celebrarse el día veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro en el Consejo Municipal de Pedro Escobedo.

6.4.- En cuanto a la parte Administrativa:

Se organizó la guardia para cubrir hasta las veinticuatro horas del día primero de enero del año dos mil veinticuatro, lo anterior debido a la aprobación del acta de sesión de inicio celebrada en fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés y aprobada en la sesión ordinaria en fecha veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés.

El veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro, se realizó la convocatoria de la sesión ordinaria para el día veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro, este mismo día se notificaron a las consejerías titulares y representantes de los partidos políticos Querétaro Seguro, Morena, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, enviado la convocatoria a la Sesión Ordinaria.

Se recibieron diferentes documentos y se realizó el procedimiento correspondiente para atender la solicitud y notificar a futuro al Partido morena, generando el proveído para acreditar dicha notificación en el domicilio reportado, que le corresponde al Partido Verde Ecologista de México.

Se atendieron las capacitaciones virtuales para actualización del personal en el proceso Electoral 2023 – 2024.

Se realizó un recorrido para la verificación de posible propaganda Electoral de los partidos en la Etapa de Precampaña del periodo electoral 2023 – 2024, además de la realización del acta circunstanciada, producto del recorrido.

Se actualizo la base de datos de SIIEEQ y INFOPREL, con la correspondencia recibida por el correo electrónico.

Se actualizo el Libro de Gobierno, con la información que se registró en INFOPREL y q corresponde a los oficios de representaciones de propietarios y suplentes de los Partido Políticos.



Lic. Jaime Vera Torres
S.T. Pedro Escobedo



INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE PEDRO
ESCOBEDO.

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024



Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Pedro Escobedo	3
2.- Integración	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones Presidencia	4
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias	5
6.1.- Informe de la Presidencia.....	5
6.2.- En cuanto a reuniones de trabajo.	5
6.3.- En cuanto a la parte Administrativa.	5

1.- Consejo Municipal de Pedro Escobedo

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal de Pedro Escobedo es la siguiente:

Nombre	Calidad
Licda. Marcela Evangelista Santiago	Presidencia del Consejo
Mtra. Fabiola Bautista Rodríguez	Consejería Electoral
Licda. Irma Hernández Hernández	Consejería Electoral
Licda. Aranxa Elena Prado López	Consejería Electoral
C.P. José Iván Hurtado Perrusquia	Consejería Electoral
Lic. Jaime Vera Torres	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;

- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones Presidencia

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;

- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Pedro Escobedo desahogo una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha 28 de diciembre, donde se aprobó el acta de la sesión extraordinaria de instalación de fecha 15 de diciembre del 2023 y se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

6.- Actividades complementarias

La Presidencia de este Consejo Municipal de Pedro Escobedo desahogó las siguientes actividades:

6.1.- Informe de la Presidencia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de consejera presidenta, me permito informar a los integrantes de este Consejo Municipal de Pedro Escobedo, las actividades siguientes:

6.2.- En cuanto a reuniones de trabajo.

Las Consejerías en diferentes fechas (quince, dieciséis y diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro), realizamos el recorrido en campo junto con personal del Instituto Nacional Electoral para verificar que los lugares asignados para instalar las casillas de votación cumplan con las características requeridas para la emisión del sufragio de los ciudadanos.

6.3.- En cuanto a la parte Administrativa.

El veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro, se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria de la sesión ordinaria para celebrarse el día veintiséis de



enero del año dos mil veinticuatro, ese mismo día se notificaron a las consejerías titulares y los representantes de los partidos políticos acreditados ante este consejo.

El veinticinco de enero del dos mil veinticuatro nos reunimos los consejeros, el Secretario Técnico y la Auxiliar Jurídico para trabajar sobre el guion de la sesión ordinaria a efectuarse el día veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro.

Se recibieron diferentes documentos y se realizó el procedimiento correspondiente para atender la solicitud para notificar al Partido morena en la dirección incluida en la solicitud correspondiente, generando el proveído respectivo.

Se atendió las capacitaciones virtuales para preparación del personal en el periodo de las Elecciones 2023 - 2024.

Consejera Presidenta
Marcela Evangelista Santiago